



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DIRECTIVA
LXIV LEGISLATURA
OFICIO No.: D.G.P.L. 64-II-6-2363.
EXPEDIENTE No. 3371.

Secretarios de la
H. Cámara de Senadores,
P r e s e n t e s.

Tenemos el honor de remitir a ustedes para sus efectos constitucionales, el expediente con la Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fecha 7 de julio: Conmemoración de la Batalla de Otumba de 1520 a la fracción II del artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, con número CD-LXIV-III-1P-232, que en esta fecha aprobó la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Ciudad de México, a 25 de noviembre de 2020.




Dip. Martha Hortencia Garay Cadena
Secretaria



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

M I N U T A
PROYECTO
D E
D E C R E T O

POR EL QUE SE ADICIONA LA FECHA 7 DE JULIO: CONMEMORACIÓN DE LA BATALLA DE OTUMBA DE 1520 A LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES.

Artículo Único.- Se adiciona un numeral 9, recorriéndose en su orden los actuales numerales 9 a 16 para quedar como 10 a 17, a la fracción II del artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 18.- En los edificios y lugares a que se refiere el primer párrafo del artículo 15 de esta Ley, la Bandera Nacional deberá izarse:

I. A toda asta en las fechas y conmemoraciones siguientes:

1. a 37. ...

II. A media asta en las fechas y conmemoraciones siguientes:

1. a 8. ...

9. 7 de julio:

Conmemoración de la Batalla de Otumba de 1520;

10. a 17. ...

Transitorio

Único.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

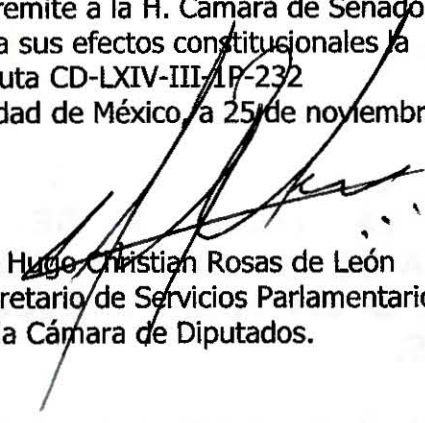
S A L Ó N DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.- Ciudad de México, a 25 de noviembre de 2020.



Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta

Dip. Martha Hortencia Garay Cadena
Secretaria

Se remite a la H. Cámara de Senadores,
para sus efectos constitucionales la
Minuta CD-LXIV-III-IP-232
Ciudad de México, a 25 de noviembre de 2020.



Lic. Hugo Christian Rosas de León
Secretario de Servicios Parlamentarios
de la Cámara de Diputados.

JJV/eva*